



# Ayuntamiento de Huétor Tájar

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

**CONCEJALES:**

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

**SECRETARIA:**

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 09,00 horas del día 12 de marzo de 2014, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día cinco de marzo de 2014.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

**2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-**

**2.1. SOLICITUD DE DON ALFONSO ESPEJO OLIVA.**

Examinada la solicitud presentada por Don Alfonso Espejo Oliva, con DNI ██████████ para realizar obras de "Demolición de tabique" en el inmueble sito en calle Urbanización Cerro Beila nº 55, de Huétor Tájar.

Visto que el inmueble se corresponde con las parcelas catastrales nº 5973809VG0157D0001XP, y según catastro su construcción data de 1997 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia para de Obra para Demolición de Tabique, en el inmueble sito en calle Urbanización Cerro Beila nº 55, a D. Alfonso Espejo Oliva, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## 2.2. SOLICITUD DE CENTROSUR S.C.A.

Examinada la solicitud presentada por Don Manuel Peláez Ramos, en representación de la S. C. A. Centro Sur, con CIF ██████████, para realizar obras de "Acondicionamiento de patio de muelle de descarga" en el inmueble ubicado en la carretera de la Estación s/n, según Proyecto Técnico de "Saneamiento y Pavimentación del área de Carga-Descarga de la S. C. A. Centro Sur, consistentes según dicho proyecto en la implantación de un sistema de saneamiento para recogida de aguas pluviales y ejecución de solera de hormigón ligeramente armado.

Visto que la actividad de la cooperativa cuenta con la correspondiente Licencia de Actividad y Declaración de Utilidad Pública o interés Social Interés Social en Pleno de 28 de septiembre del año 2000, para una superficie construida de 4117,50 m2 sobre la finca inicial de 11.752,20 m2 de superficie y de acuerdo con los art. 41 y 49 de las NN. SS. vigentes, que es de aplicación, contando con la Autorización de la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 2 de marzo de 2001.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Obra para "Acondicionamiento de patio de muelle de descarga" a Cooperativa Agrícola Centro Sur S. C. A. en carretera de la Estación s/n de Huétor Tájar, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

**Segundo:** Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 1.377,30 € y del ICIO por importe de 1.377,30 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

**Tercero:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

## 2.3. SOLICITUD DE DON FRANCISCO JOSÉ MATA MOLINA.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco José Mata Molina, con DNI ██████████, para la concesión de Licencia de Primera Ocupación para la Construcción de Vivienda Unifamiliar, Local y Cochera en Plaza Salvador Dalí nº 2, antes s/n, esquina calle Álvaro de Luna, antes Avda. de Calvo Sotelo.

Visto que según datos obrantes en las oficinas de este Ayuntamiento, la construcción realizada cuenta con licencia de obras concedida según expediente 276/05 en Junta de Gobierno Local con fecha 23 de noviembre de 2005 a Francisco José Mata Molina para Construcción de Vivienda Unifamiliar, Local y Cochera, según Proyecto Técnico presentado, elaborado por el Arquitecto D. Daniel José Saldaña López, en Plaza Salvador Dalí nº 2, antes s/n.

Visto que se adjunta certificado final de obra, emitido por los técnicos directores y visado por los Colegios Oficiales correspondientes, recogiendo el estado final de obra que no supone incremento de la superficie construida y adaptándose a lo dispuesto en el art. 30 de las NN.SS. Ordenanza 3 que le es de aplicación y que los servicios urbanísticos están repuestos conforme las NN. SS. en vigor.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes, acuerda:

**Primero:** Conceder Licencia de Primera Ocupación para la Construcción de Vivienda Unifamiliar, Local y Cochera en Plaza Salvador Dalí nº 2, antes s/n, esquina calle Álvaro de Luna, antes Avda. de Calvo Sotelo, a D. Francisco José Mata Molina.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

### **3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-**

#### **3. 1. INTERVENCIÓN - TESORERÍA.**

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales - Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I "Ejecución del Estado de Gastos", del Título II "De gastos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente ACUERDO:

**Primero.** Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
ADO	12/03/2014	2014 241 60903	139,03	██████████	HIERROS CARTAMA S.A.	FACT. Nº 900 MATERIALES P.F.E.A. 2013 OBRA CP. PADRE MANJON
ADO	12/03/2014	2014 338 22699	245,92	██████████	HIERROS CARTAMA S.A.	FACTRA Nº 467 COMPRA MATERIALES CARROZAS DE REYES MAGOS
ADO	12/03/2014	2014 151 22110	78,50	██████████	SANJUAN PINILLA Mª TRINIDAD	FACTURA Nº 02 COMPRA PRODUCTOS DE LIMPIEZA
ADO	12/03/2014	2014 151 21000	354,20	██████████	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURAS Nº 16 Y 17/2014 COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA
O	12/03/2014	2014 920 20200	624,40	██████████	PEREZ TRUJILLO ANA	FACTURA Nº 03/2014 ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE EN C/ ANCHA 77 MES MARZO AÑO 2014
ADO	12/03/2014	2014 241 60903	184,62	██████████	VITALOX INDUSTRIAL S.L.	FACTURA Nº 2014.010.215 MATERIALES P.F.E.A. 2013
ADO	12/03/2014	2014 241 60903	102,67	██████████	TOBAL S.L.	FACT. Nº 22875 MATERIALES P.F.E.A 2013 OBRA TERMINACION NAVE FERIAL
O	12/03/2014	2014 241 60904	500,26	██████████	TOBAL S.L.	FACTURAS Nº 22711 Y 22867 MATERIALES PFEA ESPECIAL 2013 " III FASE GUARDERIA MUNICIPAL "
O	12/03/2014	2014 241 60904	728,78	██████████	AISLAMIENTOS SANDI S.L.	FACT. Nº 14022 MATERIALES PFEA ESPECIAL 2013 " III FASE GUARDERIA MUNICIPAL "
O	12/03/2014	2014 241 60904	1.025,48	██████████	ARIDOS DEL GENIL S.C.LTDA.	FACTURA Nº 02 MATERIALES PFEA ESPECIAL 2013 " III FASE GUARDERIA MUNICIPAL "
ADO	12/03/2014	2014 241 60903	87,17	██████████	HIERROS VELEZ S.A.	FACT. Nº 2473 MATERIALES P.F.E.A AÑO 2013
ADO	12/03/2014	2014 342 21200	577,17	██████████	INNOVACIONES METACALORIFICAS S.L.	FACTURA Nº A/55 MANTENIMIENTO CALDERAS PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA
ADO	12/03/2014		318,17	██████████	CEFERINO CERVERA E HIJOS S.L.	FACTURAS Nº 118-119-120-127 MATERIALES CONSTRUCCION DEPENDENCIAS MUNICIPALES


**Ayuntamiento de Huétor Tájar**

ADO	12/03/2014	2014 16008	920	307,00	██████████	DELGADO PEREZ MARIA JOSEFA	FACTURA Nº 30 SERVICIOS FARMACEUTICOS FUNCIONARIOS
ADO	12/03/2014	2014 22602	912	1.425,00	██████████	CENTENO CUADROS CARLOS	FACTURA Nº 04 SERVICIOS COMUNICACION INSTITUCIONAL MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO 2014
ADO	12/03/2014	2014 22699	338	159,24	██████████	FUENTES VELAZQUEZ JULIO	FACTURA Nº 5473 BOLSAS CHUCHERIAS PARA CARNAVAL 2014 EN CASA DE LA CULTURA
ADO	12/03/2014			1.871,25	██████████	VODAFONE S.A.	FACTURACION TELEFONOS MUNICIPALES PERIODO 22-01-2014 AL 21-02-2104
ADO	12/03/2014			1.292,66	██████████	HIDALGO RUIZ ANTONIO	FACTURAS Nº 06 A 14 Y 21 A 28 MATERIALES FERRETERIA DISTINTAS DEPENDENCIAS
O	12/03/2014	2014 60904	241	6.865,07	██████████	ALVASER HUETOR TAJAR S.L.	FACTURA Nº 18 MATERIALES PFEA ESPECIAL 2013 " III FASE GUARDERIA MUNICIPAL "

**Segundo.** Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

**Tercero.** Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

#### **4. INSTANCIAS DE VARIOS.**

##### **4.1. SOLICITUD DE DOÑA DOLORES RUIZ MUÑOZ.**

Visto el escrito presentado por Doña Dolores Ruiz Muñoz, con DNI ██████████, en el que expone que teniendo una fosa en alquiler (nº 695) en el Patio Central y estando de acuerdo todos los hermanos en cederle a ella la concesión de esta, con el fin de comprarla.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

**Primero:** Autorizar la compra de la fosa nº 695 del Patio Central del Cementerio de Huétor Tájar, a Doña Dolores Ruiz Muñoz, aplazándole el pago hasta diciembre y eximiéndola del pago del recibo de alquiler de este quinquenio, por adquirirla en propiedad.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados, y al Departamento de Intervención, del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

##### **4.2. SOLICITUD DE DOÑA ANTONIA Y DOÑA ENCARNA PEREZ COBOS.**

Visto el escrito presentado por Doña Antonia y Doña Encarna Pérez Cobos, en el que expone que teniendo una fosa en alquiler con nº 93, y habiendo fallecido su madre que era la titular de la fosa, las hermanas solicitan la baja de esta.

La Junta Municipal de Gobierno por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes adoptó el siguiente acuerdo:

**Ayuntamiento**  **de Huétor Tájar**

**Primero:** Conceder la baja del alquiler de la fosa nº 93 que estaba a nombre de Doña Adoración Cobos Entrena.

**Segundo:** Dar traslado a los interesados, y al Departamento de Intervención, del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. Fernando Delgado Ayén**

**Fdo. Pilar Vidal Sánchez Palencia**